REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

SOCORRO – SANTANDER

REF: PRCOESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DTE: FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS - FEDEGAN.

APDO: DRA. LISSY CIFUENTES SANCHEZ.

DDO: NORBERTO PINZON BOHORQUEZ.

RAD.: 2014-00143-00.

Socorro, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado en el escrito que antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C. G. del P., RECONOZCASE personería jurídica para actuar a la Dra. LISSY CIFUENTES SANCHEZ, identificada con la C.C. No. 34.043.774 de Pereira, y portadora de la T.P. No. 27.779 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del presente poder, para que continúe con la representación de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fa0ce69edb3e043332961333945cba5ed4fef7ab802bcf5e919792a7f44ac18**

Documento generado en 18/07/2022 04:36:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica